Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA. 21 JUL 2022

VISTO el Decreto Provincial Nº 1788/22, notificado el día 21 de Julio de 2022, a las 10:35 horas: Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el traslado del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo A. MELELLA, el día 20 de Julio del corriente, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por tal motivo, el suscripto, asume el Ejercicio del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha indicada en el mencionado Decreto Provincial.

Que por lo expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia al Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE, a partir de la fecha y hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, a las 10:35 horas, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 3 6 7 / 2 2